



**Nº Expediente de licitación: 029/2024.**

**Título Expediente: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN DE LOS CATALIZADORES DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA EMTSAM.**

### **RESOLUCIÓN ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE**

En calidad de órgano de contratación en virtud de las facultades de contratación conforme Estatutos sociales, vista la correspondiente propuesta de contratación y habiéndose completado el expediente en virtud de la documentación que se acompaña, conforme se establece en el artículo 117 de la LCSP, DISPONGO:

- 1º) Aprobar el inicio del expediente de contratación, con el gasto asignado y los correspondientes pliegos de cláusulas Administrativas y de Prescripciones técnicas Particulares que han de regir el contrato para la adjudicación de los **“SERVICIOS DE REPARACIÓN DE LOS CATALIZADORES DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA EMTSAM”**.
- 2º) Disponer la apertura del procedimiento de licitación para su adjudicación.
- 3º) Proceder a la publicación de esta Resolución en el perfil del contratante y en su caso, en el DOUE.

Málaga a fecha de la firma digital.

Miguel Ruiz Montañez  
Director Gerente de EMT-SAM